



Federación Andaluza de Deportes
para Personas con Discapacidad Intelectual

II LIGA SUPERBASKET FANDDI 2025/26

NORMATIVA TÉCNICA

NIVELES DE PARTICIPACIÓN

1. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN.

Para poder participar en la II Liga Superbasket FANDDI, los deportistas, entrenadores y/ o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA DEPORTIVA validada por FANDDI para la temporada 2025/26*.

**Para las jornadas disputadas en 2026 deberán tener la licencia tramitada en dicho año (a partir de enero).*

De ser necesario, deberán presentar los DNI antes del comienzo de cada jornada para verificar las licencias. En caso de no presentarlos o no disponer de licencia, el deportista, entrenador y/ o delegado no podrá participar en la Liga.

2. CATEGORÍA COMPETICIÓN - PRIMERA DIVISIÓN.

2.1. Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente.

2.2. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.

2.3. El partido constará de **2 tiempos de 20 minutos**, divididos cada uno de ellos en **2 cuartos de 10 minutos**.

2.4. Los tiempos se jugarán a tiempo corrido excepto **los dos últimos minutos del ÚLTIMO CUARTO, que se harán a reloj parado**.

2.5. El tiempo de **posesión** de cada ataque será de **24 segundos**.

2.6. La competición se podrá disputar en categoría Masculina, Femenina o Mixta en función de las inscripciones recibidas.

2.7. El equipo ganador del partido obtendrá 3 puntos y el equipo perdedor 1 punto.

2.8. Entre tiempo y tiempo habrá un descanso de 5 minutos. Y entre cuartos habrá un descanso de 1 minuto.

2.9. Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto de un minuto de duración en cada cuarto. Durante este tiempo muerto el reloj estará parado.

2.10. En caso de existir algún problema no contemplado en esta normativa se aplicará el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto.

2.11. Desde la dirección de cada equipo se debe de intentar mantener el concepto de JUEGO LIMPIO, facilitando tanto desde la pista como desde los banquillos la labor del colegiado, disculpando de posibles errores y controlando perfectamente el comportamiento de sus jugadores. En todos los casos, y en todas las categorías, las decisiones técnicas o de apreciación de los árbitros encargados de dirigir los encuentros serán inapelables.

3. CATEGORÍA ADAPTADA - SEGUNDA DIVISIÓN.

3.1. Es el nivel intermedio de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas e intelectuales.

3.2. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.

3.3. El partido constará de **2 tiempos de 14 minutos**, divididos cada uno de ellos en **2 cuartos de 7 minutos**.

3.4. Los tiempos se jugarán a tiempo corrido excepto **los dos últimos minutos del ÚLTIMO CUARTO, que se harán a reloj parado**.

3.5. La competición se podrá disputar en categoría Masculina, Femenina o Mixta en función de las inscripciones recibidas.

3.6. El equipo ganador del partido obtendrá 3 puntos y el equipo perdedor 1 punto.

3.7. Entre tiempo y tiempo habrá un descanso de 5 minutos. Y entre cuartos habrá un descanso de 1 minuto.

3.8. Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto de un minuto de duración en cada cuarto. Durante este tiempo muerto el reloj estará parado.

3.9. CAMBIOS DE JUGADORES: TODOS los jugadores inscritos en acta tendrán que haber participado en cada uno de los 2 tiempos.

3.10. En caso de existir algún problema no contemplado en esta normativa se aplicará el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto.

3.11. Los Jueces/Árbitros podrán adaptar el Reglamento a criterio propio en beneficio del desarrollo del juego.

3.12. Desde la dirección de cada equipo se debe de intentar mantener el concepto de JUEGO LIMPIO, facilitando tanto desde la pista como desde los banquillos la labor del colegiado, disculpando de posibles errores y

controlando perfectamente el comportamiento de sus jugadores. En todos los casos, y en todas las categorías, las decisiones técnicas o de apreciación de los árbitros encargados de dirigir los encuentros serán inapelables

4. CATEGORÍA HABILIDADES DEPORTIVAS - TERCERA DIVISIÓN.

4.1. Es el nivel más bajo de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten un mayor grado de adaptación del reglamento de competición.

4.2. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.

4.3. El partido constará de **2 tiempos de 10 minutos**, divididos cada uno de ellos en **2 cuartos de 5 minutos**.

4.4. Los tiempos se jugarán a tiempo corrido excepto **el último minuto del ÚLTIMO CUARTO, que se hará a reloj parado**.

4.5. La competición se podrá disputar en categoría Masculina, Femenina o Mixta en función de las inscripciones recibidas.

4.6. El equipo ganador del partido obtendrá 3 puntos y el equipo perdedor 1 punto.

4.7. Entre tiempo y tiempo habrá un descanso de 5 minutos. Y entre cuartos habrá un descanso de 1 minuto.

4.8. Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto de un minuto de duración en tiempo (2 en total en todo el partido). Durante este tiempo muerto el reloj estará parado.

4.9. CAMBIOS DE JUGADORES: TODOS los jugadores inscritos en acta tendrán que haber participado en cada uno de los 2 tiempos.

4.10. Los partidos podrán jugarse en canchas de minibasket o, en su defecto, en canchas convencionales de baloncesto con la altura de la canasta modificada a 3,05. Si las condiciones de la instalación no lo permitieran, se disputarán los partidos con la altura de la canasta convencional

4.11. Los Jueces/Árbitros podrán adaptar el Reglamento a criterio propio en beneficio del desarrollo del juego.

4.12. Desde la dirección de cada equipo se debe de intentar mantener el concepto de JUEGO LIMPIO, facilitando tanto desde la pista como desde los banquillos la labor del colegiado, disculpando de posibles errores y controlando perfectamente el comportamiento de sus jugadores. En todos los

casos, y en todas las categorías, las decisiones técnicas o de apreciación de los árbitros encargados de dirigir los encuentros serán inapelables

NORMAS GENERALES

5. NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO.

5.1. Un club podrá inscribir a tantos equipos como quiera. La categoría en la que inscriba a los equipos no podrá ser modificada durante el transcurso de la Liga.

5.2. Los clubes inscritos inicialmente tendrán que enviar la hoja de inscripción de cada jornada a competicion@fanddi.com en la forma y fecha establecidos. Si la Federación no recibe la inscripción en dicho plazo y forma, el club no podrá participar en la jornada con su/s equipo/s.

5.3. Los equipos deberán presentar el listado de inscritos a cada jornada de la Liga y su numeración correspondiente en mesa 15 minutos antes del inicio de la jornada.

5.4. En caso de incomparecencia injustificada antes de la hora de inicio del partido, éste se dará por perdido. Aun siendo justificada, se darán 10 minutos de cortesía. Pasados estos 10 minutos el partido se dará por perdido al equipo no presentado. El tanteo será de 20 - 0 para el equipo presentado.

5.5. Los equipos deberán presentarse con un mínimo de 5 jugadores y un máximo de 12. Será causa de suspensión del partido cuando el equipo se quede con menos de 3 jugadores en cancha, dándosele por perdido el partido con el resultado anterior. En el caso de que el resultado a favor del equipo no descalificado fuera más ventajoso se mantendría el mismo.

5.6. Cuando un jugador sea expulsado de un encuentro (no eliminado por 5 faltas), éste será sancionado con un partido sin jugar.

5.7. En la competición oficial organizada por FANDDI los equipos deberán disputar los encuentros con su equipación oficial numerada.

5.8. En caso de existir algún problema no contemplado en esta normativa se aplicará el reglamento de la Federación Española de Baloncesto.

5.9. Es responsabilidad del Comité de Competición la resolución de cualquier reclamación durante las jornadas de la Liga. Este comité podrá estar formado por:

- a. Presidente FANDDI o una persona en la que haya delegado.
- b. La Directora Técnica FANDDI o una persona en la que haya delegado.
- c. Un Representante de los árbitros de la Liga.
- d. Un representante de los clubes participantes.

6. NORMAS DE DESARROLLO DEL CAMPEONATO.

6.1. Se establece el cierre del acta del partido cuando se alcanza una diferencia de 20 puntos en el marcador.

6.2. Es responsabilidad del Comité de Competición la resolución de cualquier reclamación durante las jornadas de la Liga.

6.3. Las decisiones del árbitro serán inapelables e incontestables por los clubes o cualquier jugador.

6.4. Los jugadores deberán de retirar cualquier piercing o pendiente que tenga. De no ser posible, deberá cubrirlo con esparadrapo para evitar accidentes.

6.5. Será prioritario usar lentillas o gafas adaptadas para los partidos en caso necesario. De no ser posible, el jugador podrá usar los recursos que use en sus entrenamientos, haciéndose responsable del accidente el club al que pertenece.

6.6. En el caso de disponer de diferentes medidas de balón, en la Liga se dará prioridad a las siguientes:

- Categorías Competición y Adaptada: Modelo Talla 7.
- Categoría Habilidades Deportivas: Modelo Talla 6.

7. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FINAL.

En caso de que dos o más equipos estén empatados a puntos, para decidir quién está por delante en la clasificación se seguirán los siguientes criterios:

1. Se mirará el enfrentamiento directo entre los equipos empatados a puntos.
2. En el caso de persistir el empate, se mirará la diferencia de puntos a favor y en contra que haya entre estos dos equipos. La misma situación si el empate es triple.
3. En el remoto caso de que el empate persista, se dará prioridad a los puntos a favor que haya en los enfrentamientos entre estos equipos.

Los partidos no podrán acabar en empate. Si una vez finalizado el tiempo reglamentario esto sucediera el partido se decidirá:

1. A través de prórrogas sucesivas de 3 minutos. Se jugarán un máximo de cuatro prórrogas de 3 minutos.
2. Tras la disputa de estas prórrogas si persistiera el empate se lanzaría una tanda de 5 tiros libres por cada uno de los equipos.
3. Si persistiera el empate después de esta tanda de tiros libres, se seguirían tirando hasta que uno de los equipos falle.

8. SISTEMA DE ASCENSOS Y DESCENSOS.

9.1. En las tres divisiones se darán condiciones de ascenso y descenso, ordenando de un año a otro los equipos participantes en las diferentes divisiones, no teniendo en cuenta la clasificación final de la I Liga Superbasket, celebrada en la temporada deportiva 2024/25. Este sistema de ascensos y descensos se llevará a cabo siempre y cuando el número mínimo de equipos inscritos lo permita.

9.2. Los equipos que participen por primera vez en la Liga podrán inscribirse en el nivel que crean más acorde, siendo la Federación la que decida la División.

9.3. La Federación se reserva el derecho a ordenar los equipos en categorías de forma que todas las divisiones tengan un nivel deportivo similar.

(ESTE REGLAMENTO PODRÁ SUFRIR MODIFICACIONES PARA ADAPTARSE A LAS NECESIDADES DE LA COMPETICIÓN). En todos los casos, y en todas las categorías, las decisiones técnicas o de apreciación de los árbitros encargados de dirigir los encuentros serán inapelables.